

El ayuntamiento de Murcia, condenado a abonar los salarios de la empresa Ayuda a Domicilio

CGT MURCIA :: 07/10/2018

El ayuntamiento de Murcia, condenado a abonar los salarios de los trabajadores de la empresa Ayuda a Domicilio

El sindicato CGT ha venido realizando diferentes acciones para denunciar estos impagos, entre ellas, la reclamación ante los juzgados, con la que acaba de conseguir que se obligue a pagar a las trabajadoras.

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha ganado los juicios contra Ayuda a Domicilio y el Ayuntamiento de Murcia, en los que se reclamaba el pago de nóminas y otros atrasos acumulados a las trabajadoras de este servicio público. Los juzgados han condenado, incluso a cantidades superiores a las reconocidas por la administración concursal de la empresa y ofrecidas por el Ayuntamiento.

Las cantidades a las que se está viendo obligado a pagar el Ayuntamiento de Murcia, oscilan entre los 4.000 y 5.000 euros, por trabajadora, respecto a unas 30 empleadas.

El sindicato recuerda que desde 2012, las trabajadoras de Ayuda a Domicilio de Murcia SA, han estado sufriendo impagos y retrasos en el cobro de las nóminas. Durante el último lustro los retrasos eran continuos en el abono de salarios, han llegado a deber más de 3 pagas juntas, esa situación se ha venido mantenido en el tiempo, haciéndola insostenible.

El contrato administrativo del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de Murcia, que mantenía el Ayuntamiento con la empresa concesionaria Ayuda a Domicilio de Murcia SA, por más de 5 millones de euros anuales, ha estado incumplándose de forma reiterada y continua por la adjudicataria, con el consentimiento municipal del impago de las nóminas que venía realizando esta empresa y padeciendo la plantilla de personal, desde 2012. El Ayuntamiento de Murcia anticipó en 2017 un nuevo concurso, Ayuda a Domicilio de Murcia SA, dejó de prestar este servicio público, dejando a deber más de 4 nóminas.

La CGT ya había venido realizando diferentes acciones para denunciar estos impagos, el desmantelamiento de los Servicios Públicos en el Ayuntamiento de Murcia, así como el incremento de los gastos municipales que suponen este tipo de privatizaciones, ya que la administración pública, sostenida con los impuestos de toda la población, es la que finalmente ha debido hacerse cargo de las deudas contraídas¹.

Desde la organización anarcosindicalista, denuncian que el Ayuntamiento de Murcia permitió durante 5 años que la empresa se embolsase el dinero de la contrata, mientras pagaba cada vez con más retraso a la plantilla, además de no pagarles trienios y kilometraje, hasta que la situación estalló, porque los impagos eran insoportables. Para entonces la empresa tenía las arcas vacías y entró en concurso de acreedores, por lo que, han tenido que ser todos los murcianos y murcianas, quienes una vez más, paguen la deuda

de dicha empresa con sus empleadas.

Para la CGT, el negocio empresarial de privatizar Servicios Públicos, tiene como consecuencia el desfaldo de las arcas municipales por el Gobierno en el Ayuntamiento de Murcia, y subraya, que desde esta organización sindical se continuará trabajando en la defensa de lo público y de lo común.

[1] Los demandados por impago son Ayuda a Domicilio de Murcia, SA y el Ayuntamiento de Murcia, éste, finalmente ha debido hacerse cargo de las deudas contraídas, pues el artículo 42.2 del estatuto de los trabajadores obliga a las administraciones a asumir las deudas si subcontratan su actividad:

“De las obligaciones de naturaleza salarial contraídas por los contratistas y subcontratistas con sus trabajadores responderá solidariamente durante el año siguiente a la finalización del encargo”.

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/el-ayuntamiento-de-murcia-condenado